



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:707/2019

VISTO:

La renuncia efectuada a la Coordinación del espacio curricular *Manejo de Suelo y Agua*; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco del Artículo 16º de la Resolución del H.C.D. N° 613/18.

Que se tiene en cuenta la propuesta de designación efectuada a la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: *Aceptar la renuncia* del Ing. Agr. (Esp.) Alejandro José CROCE, Leg. N° 31.334, a la Coordinación del espacio curricular *Manejo de Suelo y Agua*, desde el 5 de febrero del corriente año.

ARTÍCULO 2º: *Agradecer* al Ing. Agr. (Esp.) Alejandro José CROCE, las actividades desarrolladas como Coordinador del espacio curricular *Manejo de Suelo y Agua* del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural.

ARTÍCULO 3º: *Asignar funciones de Coordinación* del espacio curricular ***Manejo de Suelo y Agua***, a la Ing. Agr. (MSc.) Cecilia Inés VETTORELLO, Leg. N° 33.640, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, desde el 5 de febrero del corriente año.

ARTÍCULO 4º: *Asignar funciones de Sub-Coordinación* del espacio curricular ***Manejo de Suelo y Agua***, al Ing. Agr. Gustavo Francisco ESMORIZ, Leg. N° 31.600, Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, desde el 5 de febrero del corriente año.

ARTÍCULO 5º: Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancia en el legajo personal de los interesados, y a los Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía del Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

